

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Concurso convocado con el nº: 215.12

Convocado por **Resolución** de: 25 de marzo de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Perfil de la plaza:

Actividades docentes: «Medios, tecnología y recursos para la Intervención Socioeducativa» (Grado en Educación Social) y «Tratamiento educativo de necesidades especiales: personal, disciplina y desadaptación» (Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Inclusión educativa y digital; Metaverso-acoso y ciberacoso escolar; Riesgo, salud mental y educación.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES • Presidenta: M.^a José Bolarín Martínez, Universidad de Murcia. • Vocal primero: Jesús Molina Saorín, Universidad de Murcia. • Vocal segundo: Cesar Bernal Bravo, Universidad Rey Juan Carlos. • Vocal tercero: Sonia Casillas Martín, Universidad de Salamanca. • Secretario: Tiberio Feliz Murias, UNED.	En Madrid, a 22 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titular de Universidad del Área de conocimiento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 25 de marzo de 2026 (BOE 29 de abril de 2026), proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.
---	---

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Fdo:		Fdo:	
EL VOCAL	EL VOCAL	LA VOCAL	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	